



Factura: 002-002-000010379



20161701024O00730

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701024O00730

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2016, (10:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	2090004339001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0025214 - PU -



Factura: 002-002-000005311

20151701024P02088

DL - 3 - COPIAS

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701024P02088					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPANIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Persona	HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	2090004339001		REPRESENTANTE LEGAL	PBP REPRESENTACIONES QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADO POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LOCALIZACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
QUINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

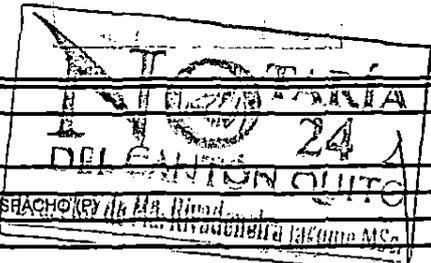
Dr. Flor de María Rivadeneira Jacome

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:		20151701024P02088					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (BY de Ma. Rivadeneira Jacome MS.)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE AGOSTO DEL 2015					



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.	REPRESENTADO O POR	RUC	2090004339001		REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTADO POR PBP REPRESENTACIONES QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADO POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

0025215

[Handwritten signature]

le representa
POR PBP
ONES QUIEN A
RESENTADO
DOCTOR
SO SALAZAR
le representa

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A., en liquidación.

OTORGADA POR:
Carlos Alfonso Salazar Toscano, Representante Legal de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. que a su vez es Representante Legal de HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A., en liquidación.

Di 3 Copia(s) + 1
P.V.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de agosto de

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome MSc.

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

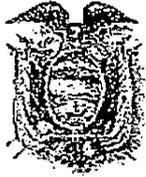
RAZON: Tomo nota de la escritura de reactivación y reforma de estatutos de Hortalizas de Galapagos Hortalgasa S.A. en liquidación, de fecha 03-02-2016, celebrada en esta Notaría. - Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome MSc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 dos mil quince; ante mí, Doctora FLOR DE MARÍA
2 RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta
3 del Cantón Quito, comparece: el señor CARLOS
4 ALFONSO SALAZAR TOSCANO, en su calidad de
5 Gerente y Representante Legal de PBP
6 REPRESENTACIONES CIA. LTDA. que a su vez es
7 Representante Legal de la compañía HORTALIZAS
8 DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A., en liquidación,
9 según consta en el nombramiento que se
10 acompaña. El compareciente es mayor de edad,
11 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
12 casado, con domicilio en esta ciudad de Quito,
13 quien actúa debidamente autorizado por la
14 Junta General de Accionistas de la Compañía,
15 y advertido que fue por mí; la Notaria, de
16 los efectos y resultados de esta escritura,
17 así como de que comparece sin coacción,
18 amenazas, temor reverencial, promesa o
19 seducción y dice: que eleva a escritura
20 pública el contenido de la siguiente minuta:
21 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su
22 registro de escrituras públicas una de la cual
23 conste la escritura de reactivación de
24 compañía, al tenor de las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA.- Compareciente.-
26 Comparece HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA
27 S.A. en liquidación debidamente representada
28 por CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO, en su

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome 0025216

1 calidad de Gerente y Representante Legal de
2 PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., como lo
3 acreditan los documentos que se adjuntan.- El
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
5 casado, mayor de edad, domiciliado en la
6 ciudad de Quito. SEGUNDA.- Antecedentes.-
7 Uno.- HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.
8 en liquidación fue constituida mediante
9 escritura pública celebrada ante el Notario
10 Vigésimo Tercero del cantón Quito, el
11 diecinueve de octubre de mil novecientos
12 noventa y cinco, y se inscribió en el Registro
13 Mercantil del Cantón San Cristóbal el quince
14 de diciembre de mil novecientos noventa y
15 cinco; Dos.- Mediante Resolución No. SCV-INC-
16 DNASD-SD-14-0030173 (SCV GUIÓN INC GUIÓN
17 DNASD GUIÓN SD GUIÓN UNO CUATRO GUIÓN CERO
18 CERO TRES CERO UNO SIETE TRES) de diecisiete
19 de noviembre de dos mil catorce, la
20 Superintendencia de Compañías resolvió
21 declarar disuelta a la Compañía por estar
22 incurso en la causal de Disolución prevista
23 en el inciso tercero del artículo 360
24 (trescientos sesenta) de la Ley de Compañías.
25 Tres.- En vista de que se ha superado la
26 causal prevista en la mencionada resolución,
27 la Junta General de Accionistas de
28 Compañía en sesión efectuada el nueve de agosto de

NOTARÍA
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
24

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 dos mil quince, resolvió reactivar a la
 2 Compañía, en los términos establecidos en el
 3 Acta que se agrega como habilitante.
 4 TERCERA.- Reactivación de la Compañía.- Con
 5 estos antecedentes, el compareciente en la
 6 calidad que interviene, manifiesta que a fin
 7 de dar cumplimiento a lo dispuesto por la
 8 Junta General Extraordinaria de Accionistas
 9 descrita en la cláusula de Antecedentes, que
 10 eleva a escritura pública la decisión de
 11 reactivar a la Compañía, para lo cual
 12 perfecciona dicha decisión en los términos
 13 expresados en el Acta que se agrega como
 14 habilitante y que forma parte integral de esta
 15 Escritura. CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA: En la
 16 calidad bajo la que comparezco declaro bajo
 17 juramento que los datos y documentos que
 18 constan en el acta y expediente de la junta
 19 general de accionistas, y en los libros
 20 contables y sociales de la compañía son
 21 reales. Además declaro que la compañía no
 22 tiene obligaciones pendientes con el
 23 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
 24 IESS ni con el Estado Ecuatoriano. QUINTA.-
 25 DECLARATORIA DE REFORMA DE ESTATUTOS: El
 26 compareciente, en cumplimiento de lo resuelto
 27 en la Junta General Extraordinaria y
 28 Universal de accionistas de la compañía,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

AC
 Lu
 En l
 las c
 Junt
 GAL
 Se e
 Man
 Gan
 dóla
 FER
 GAN
 FR
 GAN
 Por
 señ
 Pef
 La
 prè
 acc
 Gal
 Pre
 cor
 sig
 1.-
 2.-
 3.-
 Co
 Un
 or
 1.
 Tc
 me
 2C
 la
 te
 Er
 re

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de agosto de 2015, en la oficina ubicada en las calles Republica de El Salvador N1084 y Naciones Unidas, siendo las 17H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**.

Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado, representado por Juan Manuel Marchan apoderado de Fernando Jose Diez Gangotena y Francisco Eduardo Diez Gangotena. Todas las acciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar cada una.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
FERNANDO JOSE DIEZ GANGOTENA	\$320.00	320	40%
FRANCISCO EDUARDO DIEZ GANGOTENA	\$480.00	480	60%
TOTAL	\$800.00	800	100%

Por resolución unánime de los accionistas, actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Camilo Martin Muriel Bedoya y actúa como Secretario Ad Hoc la señorita Andrea Peñarreta Gallego.

La Secretaria declara que de acuerdo con el Libro de Socios y Participaciones se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, ya que aunque los accionistas no se encuentran presentes, actúa en representación de Fernando Jose Diez Gangotena y Francisco Eduardo Diez Gangotena su apoderado Juan Manuel Marchan. El Presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Extraordinaria Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

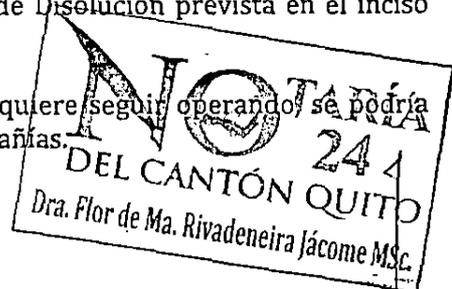
- 1.- Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el cambio de domicilio de la Compañía.
- 3.- Conocimiento y resolución respecto a la reforma de estatutos de la Compañía.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar el primer y segundo punto del orden del día:

1.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el Presidente, quien expone que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030173 de 17 de noviembre de 2014 resolvió declarar disuelta a la compañía y ordenó iniciar el proceso de liquidación de la Compañía basado en la causal incurrida en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

En vista de que la Compañía ha salido de la causal y quiere seguir operando se podría reactivar al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías.



Puestas a consideración de la Junta General las sugerencias, la Asamblea por unanimidad resuelve reactivar a la Compañía y autoriza al representante legal para que suscriba cualquier documento necesario para perfeccionar lo antes posible esta decisión con el fin de que la Compañía vuelva a operar normalmente.

2.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el-Presidente, quien expone que la compañía cambiará su domicilio a la Isla Santa Cruz Cantón Santa Cruz en la Provincia de Galápagos.

La Asamblea por unanimidad resuelve hacer el cambio de domicilio.

3.- REFORMA DE ESTATUTOS

Toma la palabra el Presidente, quien expone que como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía se reforma el artículo primero del estatuto social que dirá: "La compañía se denominará HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en Isla Santa Cruz, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos. Podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior. Cuando en los presentes estatutos se diga simplemente Compañías Sociedad, se entenderá como tal a HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA SOCIEDAD ANÓNIMA."

La Asamblea por unanimidad autoriza la reforma de estatutos y autoriza al Representante Legal para que suscriba cualquier documento necesario para perfeccionar lo antes posible esta decisión con el fin de que la Compañía pueda operar en su nuevo domicilio.

Por no existir otro punto a ser tratado dentro del orden del día, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo, firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 18H00.

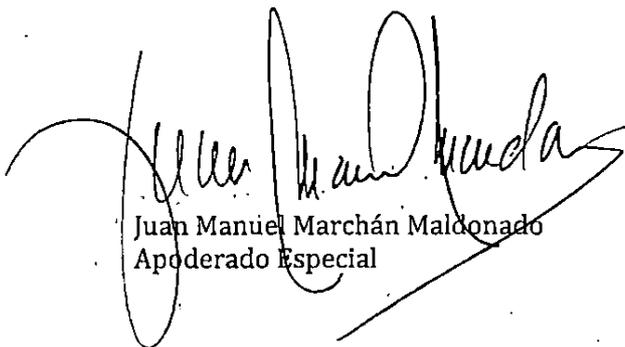


Camilo Martin Muriel Bedoya
Presidente Ad-Hoc

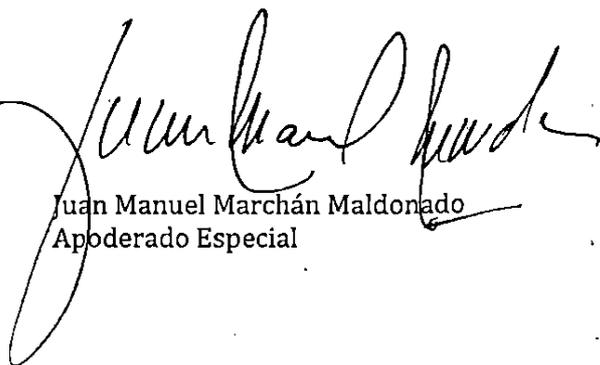

Andrea Peñarreta Gallego
Secretaria Ad-Hoc

Por Fernando José Diez Gangotena

Por Francisco Eduardo Diez Gangotena



Juan Manuel Marchán Maldonado
Apoderado Especial



Juan Manuel Marchán Maldonado
Apoderado Especial

Pue
rest
cua
de c

2.-
Tor
Isla

La.

3.-

Tor
doi
cor
AN
Sal
lug
sin
HC

La
Le
es

Pc
re
le

Pa

C
P-

P-

J
J

Puestas a consideración de la Junta General las sugerencias, la Asamblea por unanimidad resuelve reactivar a la Compañía y autoriza al representante legal para que suscriba cualquier documento necesario para perfeccionar lo antes posible esta decisión con el fin de que la Compañía vuelva a operar normalmente.

2.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el Presidente, quien expone que la compañía cambiará su domicilio a la Isla Santa Cruz Cantón Santa Cruz en la Provincia de Galápagos.

La Asamblea por unanimidad resuelve hacer el cambio de domicilio.

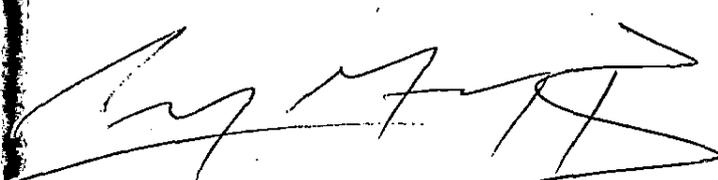
3.- REFORMA DE ESTATUTOS

Toma la palabra el Presidente, quien expone que como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía se reforma el artículo primero del estatuto social que dirá: "La compañía se denominará HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en Isla Santa Cruz, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos. Podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior. Cuando en los presentes estatutos se diga simplemente Compañías Sociedad, se entenderá como tal a HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA SOCIEDAD ANÓNIMA."

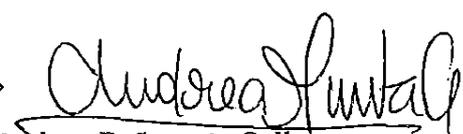
La Asamblea por unanimidad autoriza la reforma de estatutos y autoriza al Representante Legal para que suscriba cualquier documento necesario para perfeccionar lo antes posible esta decisión con el fin de que la Compañía pueda operar en su nuevo domicilio.

Por no existir otro punto a ser tratado dentro del orden del día, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo, firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 18H00.



Camilo Martin Muriel Bedoya
Presidente Ad-Hoc



Andrea Peñarreta Gallego
Secretaria Ad-Hoc

Por Fernando José Diez Gangotena



Juan Manuel Marchán Maldonado
Apoderado Especial

Por Francisco Eduardo Diez Gangotena



Juan Manuel Marchán Maldonado
Apoderado Especial



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

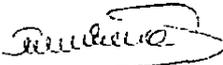
Charles Darwin y 12 de Febrero

0025219

Número de Repertorio: 2013- 590

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o
contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de
folio 20-B de fojas 1217 a 1416 con el número de inscripción 70 celebrado
entre: ([COMPAÑIA HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. en calidad de
COMPAÑIA], [PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. en calidad de GERENTE
GENERAL]).


Jaqueline Espinoza
Registrador de la Propiedad digital



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 25 AGO. 2015



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

0025221

Quito, 1 de junio de 2015

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

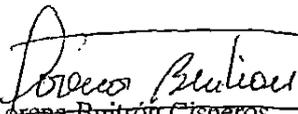
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el período de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

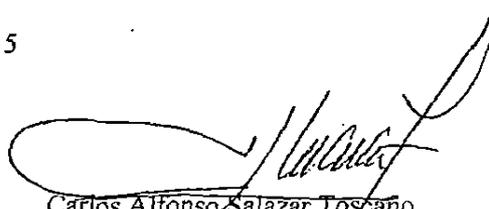
PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.

Quito, 1 de junio de 2015


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0/



DIRECCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA
 833480222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SALAZAR JORGE ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOSCANO MARIA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-09-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-09-28




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA N.º 170216859-0
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SALAZAR TOSCANO
 CARLOS ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1949-04-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LIDIA EUGENIA
 PONCE CISNEROS



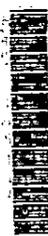

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 25 AGO, 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
024
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
024-0224 **1702168590**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA KENNEDY
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38366



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	26644
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9045
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 147 DEL: 24/01/1994 NOT: VIGESIMO.OCTAVO DEL: 7/01/1994.- REF. COD. RM# 332 DEL: 05/02/2009 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 23/11/2008.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO; A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

J. Lopez
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

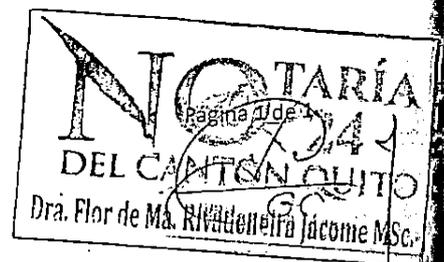
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 25 AGO. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



ERO RUC:
ON SOCIAL

BRE COME
PRESENTAN
ADADOR:

SE CONTRI
IFICACIÓN

ACIMIENTO:
NSCRIPCIÓN:
SUSPENSIÓN C

IDAD ECON
IDADES DE

OLIO TRIBU
cia: PICHIN
C.C.MANE

OLIO ESPEI

ACIONES T

EXO ACCION
EXO RELACI
EXO TRANS/
ELARACIÓN
ELARACIÓN
ELARACIÓN

ESTABLECÍ
ESTABLECIME
DICIÓN

VICIO DE RI

o de Datos Públicos
del Cantón Quito

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0025222 **SRI**
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791269306001
 RAZÓN SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
 TITULAR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA
 TIPO DE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CLASIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N
 NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/1994
 INSCRIPCIÓN: 17/02/1994 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/06/2014
 SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 23/06/2009

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN TRIBUTARIO:
 Dpto: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Numero: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS
 C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16 Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

DIRECCIÓN ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:
 TEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 TEXO RELACION DEPENDENCIA
 TEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
EDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARÍA
24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791269306001
RAZÓN SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 30/04/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Numero: 1084 Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS
Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022258500

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 25 AGO. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



Se
PI
Ci

Di

Pe
de
es
es
re

Di
re

La
m
A
M
cc
R
Pi
el
20

A
H
C

San Cristóbal, 16 de julio de 2013

Señores
PBP Representaciones Cía. Ltda.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Hortalizas de Galápagos Hortalgasa S.A., reunida en esta fecha, decidió elegirlo como Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente remplazado.

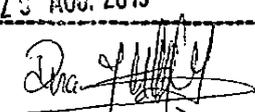
De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La compañía Compañía Hortalizas de Galápagos Hortalgasa S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de octubre de 1995 ante el Doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal, el 15 de diciembre de 1995. Posteriormente, la compañía fue reactivada mediante escritura pública de Reactivación, Conversión y Reforma Parcial de Estatuto Social, otorgada el 10 de noviembre de 2010 ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Cristóbal el 21 de marzo de 2011.

Atentamente,


Mariela Ferrone Reed
Secretaria Ad-hoc

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 25 AGO. 2013


Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
NOTARIA 24 DEL CANTON QUITO

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía Hortalizas de Galápagos Hortalgasa S.A.

Quito, 16 de julio de 2013


PBP Representaciones Cía. Ltda.
Gerente
Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C.

1

0025224



CERTIFICADO RUC SOCIEDADES

NUMERO RUC : 2090004339001

RAZON SOCIAL: HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 15/12/1995

FEC. ACTUALIZACION: 09/10/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/1995

FEC. INSCRIPCION: 30/10/1996

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION AGRICOLA DE HORTALIZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SAN CRISTOBAL Parroquia: PUERTO BAQUERIZO MORENO Barrio:
FRAGATA Calle: MACHINASA Número: S/N Intersección: JOAQUIN CABRERA Oficina: PB Referencia
ubicación: FRENTE A LA UNE Telefono Trabajo: 053010874

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION : REGIONAL LITORAL SURI GALAPAGOS



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPPUENTE

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y RAMIREZ
DÁVALOS

Fecha y hora: 09/10/2012 02:10:52

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a

23 AGO. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome 0025225

1 declara que: a) La compañía HORTALIZAS DE
2 GALAPAGOS HORTALGASA S.A., en liquidación,
3 cambia su domicilio de la Isla San Cristóbal,
4 Cantón San Cristóbal a la Isla Santa Cruz,
5 Cantón Santa Cruz en la Provincia de
6 Galápagos, como consta en el acta celebrada
7 en fecha nueve de agosto de dos mil quince,
8 que se adjunta a la presente escritura b) Que
9 como consecuencia del cambio de domicilio de
10 la compañía se reforma el artículo primero
11 del estatuto social que dirá: "La compañía se
12 denominará HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA
13 SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad
14 ecuatoriana, con domicilio principal en Isla
15 Santa Cruz, Cantón Santa Cruz, Provincia de
16 Galápagos. Podrá establecer sucursales y
17 agencias en cualquier lugar de la República
18 del Ecuador o del Exterior. Cuando en los
19 presentes estatutos se diga simplemente
20 Compañías Sociedad, se entenderá como tal a
21 HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA SOCIEDAD
22 ANÓNIMA." .- Usted, señora Notaria, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
24 para la perfecta validez y pleno efecto de la
25 presente escritura.- firmado) Ab. Andrea
26 Peñarreta G., Matrícula uno siete guión dos
27 cero uno cinco guión ocho ocho del Foro de
28 Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Factura

1 que queda elevada a escritura pública con todo
 2 el valor legal y que el señor compareciente
 3 acepta en todas y cada una de sus partes;
 4 para la celebración de esta escritura se
 5 observaron los preceptos legales del caso;
 6 leída que le fue al compareciente,
 7 íntegramente, por mí la Notaria, se ratifica
 8 y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

DE OTORG.
 GA: NOTARÍA
 PCIÓN DE I
 RO DE HOJA:
 IA: INDETER

CIÓN DE:
 RES/RAZON
 Z. BUSTAMAN
 ADOS CIA. LT

ERVACIONES:

13 Carlos Alfonso Salazar Toscano, Representante Legal
 14 de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. que a su vez es
 15 Representante Legal de HORTALIZAS DE GALAPAGOS
 16 HORTALGASA S.A., en liquidación.

17 c.c.: 170216859.0
 18 R.U.C.: 2090004339001

23 *Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*
 24
 25 LA NOTARIA

NOTARÍA
 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSC.

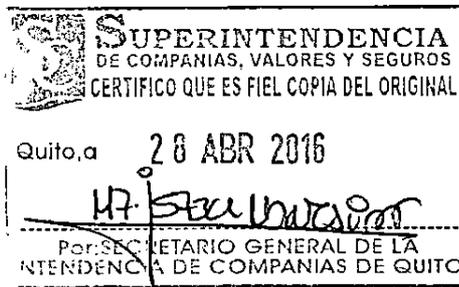
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

RAZÓN: SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HORTALIZAS DE GALAPAGOS
HORTALGASA S.A., EN LIQUIDACION.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0001614

AB. EFREN ROCA SOSA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (D)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030173** del 17 de noviembre del 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón San Cristóbal el 26 de junio del 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. "EN LIQUIDACION"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación y reforma del estatuto social, otorgada el 25 de agosto del 2015, ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, así como la escritura pública de rectificación y ratificación, otorgada el 3 de febrero del 2016, ante la misma Notaría, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dichas escrituras públicas, se emitió el informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0538** de 30 de marzo del 2016, para la aprobación de las mencionadas escrituras; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-16-030 del 24 de marzo del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) la reactivación de la compañía **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías; b) el cambio de domicilio de la mencionada compañía del cantón San Cristóbal al cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos; y, c) la reforma del estatuto constante en las referidas escrituras, de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0538** de 30 de marzo del 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 ibídem.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de las respectivas escrituras públicas se publiquen por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras que se aprueban y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: **a)** Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo en lo atinente a la reactivación de la compañía **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. "EN LIQUIDACION"**; **b)** Cancele la Inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, **c)** Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER: **a)** Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba las referidas escrituras junto con la presente Resolución, archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, **b)** Que el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución. Cumplido, sentará razón de lo actuado y remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviera bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

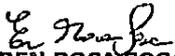
ARTÍCULO SÉPTIMO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

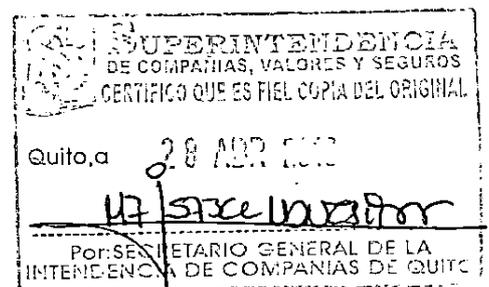
NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

31 MAR 2015


AB. EFRÉN ROCA SOSA

DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (D)

ERS / DLCS
Exp. 74816
T. # 34168-15



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Efrén Roca
2 Sosa, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución (D) de la
3 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Artículo
4 Tercero de su Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001614
5 de 31 de marzo del 2016, tomé nota de la Aprobación de la Escritura de
6 Reactivación de la COMPAÑÍA HOSTALIZAS DE GALÁPAGOS
7 HORTALGASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", el cambio de domicilio del
8 Cantón San Cristóbal al cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos; y, la
9 reforma del estatuto social, al margen de la escritura matriz de
10 Constitución de la referida Compañía, celebrada el diecinueve de octubre
11 de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Roberto Arregui
12 Solano, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, cuyo archivo se
13 encuentra a mí cargo, constante a fojas cero cero ocho mil trescientos
14 seis y siguientes del respectivo protocolo, y en los términos constantes en
15 las escrituras de Reactivación y Reforma del Estatuto Social, celebrada el
16 25 de agosto del 2015, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito;
17 y, en la escritura de Rectificación y Ratificación, celebrada el 3 de febrero
18 del 2016, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.- Quito, a
19 cinco de mayo del año dos mil dieciséis.-

20

21

22

23

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

24

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

25

26

27

28 E.E.





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 ESCRITURA DE RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA
2 OTORGADO POR:
3 Carlos Alfonso Salazar Toscano, Representante
4 Legal de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que a
5 su vez es Representante Legal de HORTALIZAS DE
6 GALAPAGOS HORTALGASA S.A., en liquidación.

7 Di 3 C

8 P.V.

9

10 En la ciudad de Quito, Capital de la República
11 del Ecuador, día dos (03) de febrero de dos mil
12 dieciséis; ante mí la Notaria Vigésima Cuarta
13 del Cantón Quito, doctora FLOR DE MARÍA
14 RIVADENEIRA JÁCOME, comparecen: el señor CARLOS
15 ALFONSO SALAZAR TOSCANO, en su calidad de
16 Gerente y Representante Legal de PBP
17 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que a su vez
18 Gerente General y por lo tanto Representante
19 Legal de la compañía HORTALIZAS DE GALAPAGOS
20 HORTALGASA S.A., en liquidación, según consta en
21 el nombramiento que se acompaña. El
22 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
23 ecuatoriana, de estado civil casado, con
24 domicilio en esta ciudad de Quito, quien actúa
25 debidamente autorizado por la Junta General de
26 Accionistas de la Compañía, y advertido que fue
27 por mí; la Notaria, de los efectos y resultados
28 de esta escritura, así como de que comparece sin

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa
2 o seducción y dice: que eleva a escritura
3 pública el contenido de la siguiente minuta: "
4 SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras
5 Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
6 la que conste la presente escritura pública de
7 rectificación y ratificación contenida al tenor
8 de la siguiente minuta: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
9 Comparece a la celebración de presente escritura
10 el señor CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO,
11 en su calidad de Gerente y Representante
12 Legal de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.,
13 que a su vez es Gerente General y por lo
14 tanto Representante Legal de la compañía
15 HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.,
16 en liquidación, según consta de las copias
17 certificadas de los nombramientos que se
18 acompañan. El compareciente es mayor de
19 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
20 estado civil casado, con domicilio en esta
21 ciudad de Quito, quien actúa debidamente
22 autorizado por la Junta General de
23 Accionistas de la Compañía. SEGUNDA:
24 ANTECEDENTES.- uno.- Mediante escritura pública
25 otorgada en la ciudad de Quito el veinticinco de
26 agosto de dos mil quince ante la Notaría Vigésima
27 Cuarta del Cantón Quito, el compareciente
28 detallado anteriormente elevó a escritura pública



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 la REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
2 COMPAÑÍA HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A.,
3 EN LIQUIDACIÓN. En esta escritura y el acta
4 habilitante se señalaron datos imprecisos
5 respecto al nombre de la compañía. TERCERA.-
6 RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Con los
7 antecedentes expuestos por medio del presente
8 instrumento el compareciente, en la calidad antes
9 señalada, rectifica la escritura detallada en el
10 numeral UNO de la cláusula SEGUNDA de este
11 instrumento en el siguiente sentido: Se corrige
12 el nombre de la compañía en la reforma del
13 artículo primero del Estatuto de la compañía que
14 se transcribió tanto en el acta DE JUNTA GENERAL
15 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
16 HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A. EN
17 LIQUIDACIÓN de fecha nueve de agosto de dos mil
18 quince, así como en la cláusula quinta de la
19 escritura pública de reactivación de la compañía
20 HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A. EN
21 LIQUIDACIÓN de fecha veinticinco de agosto de dos
22 mil quince, ya que por error se señaló que el
23 nombre de la compañía es HORTALIZAS DE GALÁPAGOS
24 HORTALGASA SOCIEDAD ANÓNIMA, cuando lo correcto
25 es HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A.,
26 leyéndose de ahora en adelante el artículo
27 primero del estatuto de la siguiente manera: "La
28 compañía se denominará HORTALIZAS DE GALÁPAGOS

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 HORTALGASA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con
2 domicilio principal en la Isla Santa Cruz, Cantón
3 Santa Cruz, Provincia de Galápagos. Podrá
4 establecer sucursales y agencias en cualquier
5 lugar de la República del Ecuador o del exterior.
6 Cuando en los presentes estatutos se diga
7 simplemente Compañías Sociedad se entenderá como
8 tal a HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A."
9 El compareciente rectifica y declara que el
10 verdadero y único el nombre de la compañía es
11 HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A. Además,
12 el compareciente ratifica en todas sus partes la
13 escritura del veinticinco de agosto de dos mil
14 quince otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta
15 del Cantón Quito, salvo lo que se rectifica
16 expresamente mediante este instrumento. Usted,
17 señor Notario, se servirá agregar las cláusulas
18 de ley para la plena validez de esta escritura.
19 (Firmado) Dr. Carlos Alfonso Salazar Toscano
20 tres cuatro ocho cuatro C.A.P.".- Hasta aquí la
21 minuta que queda elevada a escritura pública con
22 todo el valor legal y que el señor compareciente
23 acepta en todas y cada una de sus partes; para
24 la celebración de esta escritura se observaron
25 los preceptos legales del caso; leída que le fue
26 al señor compareciente, íntegramente, por mí la
27 Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad
28 de acto.- Doy fe.-

4

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A. EN LIQUIDACIÓN

En Quito, hoy día 2 de febrero de 2016, siendo las 10:00 en las oficina ubicada en las calles República de El Salvador N1084 y Naciones Unidas, se reúne la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la compañía HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A. EN LIQUIDACIÓN

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR PAGADO
Fernando José Díez Gangotena	320	US\$ 320.00
Francisco Eduardo Díez Gangotena	480	US\$ 480.00
Total	800	US\$ 800.00

Por resolución unánime de los accionistas, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Camilo Muriel Bedoya y actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Tatiana Silva Rubio.

La Secretaria declara que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ya que aunque los accionistas no se encuentran presentes, actúa en representación de Fernando José Díez Gangotena y Francisco Eduardo Díez Gangotena su apoderado Juan Manuel Marchan. El Presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Extraordinaria Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día.

- (i) Conocimiento y aprobación de rectificación del ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A. EN LIQUIDACIÓN de 9 de agosto de 2015.
- (ii) Conocimiento y aprobación de la celebración de la escritura rectificatoria y ratificatoria a la escritura de reactivación de la compañía.

Una vez instalada la Junta se pasa a tratar el orden del día.

- (i) Conocimiento y aprobación de rectificación del ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A. EN LIQUIDACIÓN de 9 de agosto de 2015.

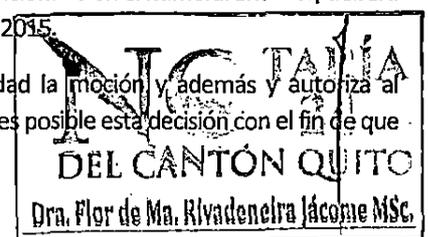
Toma la palabra el Presidente, quien expone que el 09 de agosto de 2015 se celebró el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A. EN LIQUIDACIÓN, cuyo principal objetivo era aprobar la reactivación de la compañía y el cambio de domicilio de la compañía, sin embargo por un error se señaló en la parte pertinente a la reforma de estatutos generada por el cambio de domicilio, que el nombre de la compañía era HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA SOCIEDAD ANÓNIMA, cuando lo correcto es HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A.

Los accionistas por unanimidad aprueban la rectificación del acta mencionada, por lo que se corrige el nombre de la compañía en los términos antes mencionados, leyéndose de ahora en adelante el artículo primero del estatuto de la compañía de la siguiente manera: "La compañía se denominará HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la Isla Santa Cruz, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos. Podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior. Cuando en los presentes estatutos se diga simplemente compañías Sociedad se entenderá como tal a HORTALIZAS DE GALÁPAGOS HORTALGASA S.A."

- (ii) Conocimiento y aprobación de celebración de escritura rectificatoria a la escritura de reactivación de la compañía.

Toma la palabra el Presidente, quien expone que como consecuencia de la reforma del acta mencionada en el numeral anterior, deberá celebrarse una escritura rectificatoria a la escritura de reactivación celebrada el 25 de agosto de 2015.

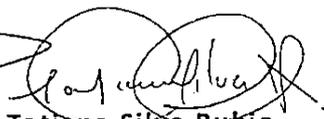
Una vez que la Junta ha conocido el acta ya rectificada, procede a aprobar por unanimidad la moción y además y autoriza al Representante Legal para que suscriba cualquier documento necesario para perfeccionar lo antes posible esta decisión con el fin de que la Compañía vuelva a operar normalmente.



Como no existe ningún otro asunto por tratar, el Presidencia Ad-Hoc concede un receso de 60 minutos para la redacción del acta, la misma que, luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por unanimidad. A las once de la mañana se levanta la sesión.



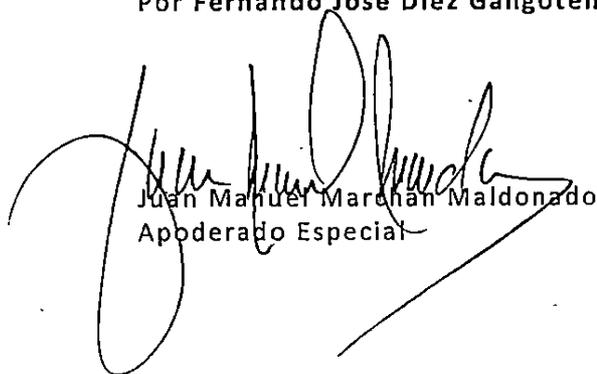
Camilo Muriel Bedoya
Presidente Ad-Hoc



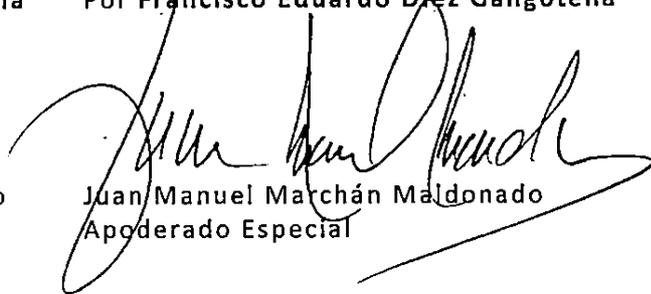
Tatiana Silva-Rubio
Secretaria Ad-Hoc

Por Fernando José Díez Gangotena

Por Francisco Eduardo Díez Gangotena



Juan Manuel Marchán Maldonado
Apoderado Especial



Juan Manuel Marchán Maldonado
Apoderado Especial

Quito, 1 de junio de 2015

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

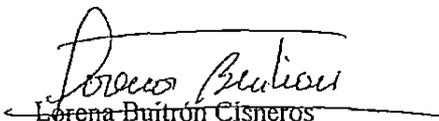
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

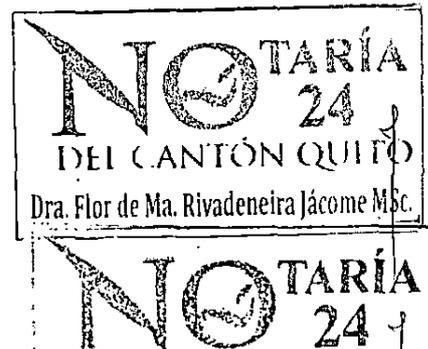
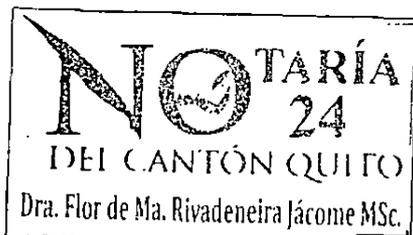
Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.

Quito, 1 de junio de 2015


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



TRÁMITE NÚMERO: 38366



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	26644
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9045
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 147 DEL: 24/01/1994 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 7/01/1994.- REF. COD. RM# 332
DEL: 05/02/2009 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 23/11/2008.- LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

[Firma]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

de Datos Públicos
del Cantón Quito

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 25 AGO. 2015

[Firma]
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. NOTARIA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

[Firma]
30



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791269306001
 RAZÓN SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
 CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/1994
 FEC. INSCRIPCIÓN: 17/02/1994 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/06/2014
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 23/06/2009

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Numero: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS
 Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16 Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9ª PICHINCHA	CERRADOS	0





SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791269306001
RAZÓN SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 30/04/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Numero: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS
Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 25 AGO. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NOTARÍA**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO **24**

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR JORGE ANIBA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TOSCANO MARCELO LORENZO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-09-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA
 ESN: 432222



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN
 No. 170216859-0

CIUDADANA
 ABUELAS: ANIBAL TORRES, ANITA TORRES
 PADRES: JORGE ANIBA SALAZAR, MARCELO LORENZO TOSCANO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1949-04-28
 NOMBRE: ROSA ELIZABETH PÓNCZE CISNEROS
 SEXO: FEM
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PÓNCZE CISNEROS




NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 4 fojas útiles
 Quito, a 03 FEB. 2016

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Quito, a 27 AGO. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 024-0224
 GÉDULA: 1702168590
 SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

PICHENCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	1
QUITO	PARRÓQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

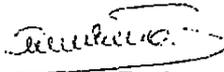
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio: 2013- 590

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 20-B de fojas 1217 a 1416 con el número de inscripción 70 celebrado entre: ([COMPANIA HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. en calidad de COMPANIA], [PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. en calidad de GERENTE GENERAL]).


Jaqueline Espinoza
Registrador de la Propiedad digital



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 25 AGO. 2015



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira, Abogada MSc. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 24

San Cristóbal, 16 de julio de 2013

Señores
PBP Representaciones Cía. Ltda.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **Hortalizas de Galápagos Hortalgasa S.A.**, reunida en esta fecha, decidió elegirlo como Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente remplazado.

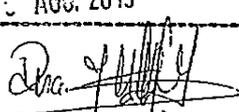
De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La compañía Compañía Hortalizas de Galápagos Hortalgasa S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de octubre de 1995 ante el Doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal, el 15 de diciembre de 1995. Posteriormente, la compañía fue reactivada mediante escritura pública de Reactivación, Conversión y Reforma Parcial de Estatuto Social, otorgada el 10 de noviembre de 2010 ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Cristóbal el 21 de marzo de 2011.

Atentamente,


Mariela Ferrone Reed
Secretaría Ad-hoc

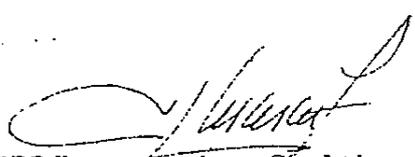
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 2 de AGO. 2013

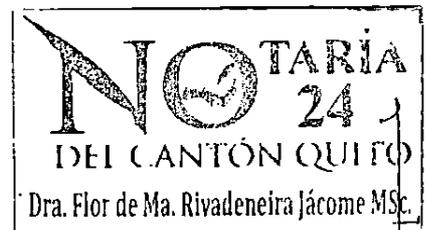

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía Hortalizas de Galápagos Hortalgasa S.A.

Quito, 16 de julio de 2013




PBP Representaciones Cía. Ltda.
Gerente
Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C.





CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES

NUMERO RUC : 2090004339001

RAZON SOCIAL: HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 15/12/1995

FEC. ACTUALIZACION: 09/10/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/1995

FEC. INSCRIPCION: 30/10/1996

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION AGRICOLA DE HORTALIZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SAN CRISTOBAL Parroquia: PUERTO BAQUERIZO MORENO Barrio: FRAGATA Calle MACHINASA Número: SIN Intersección: JOAQUIN CABRERA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA UNE Telefono Trabajo: 053010874

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION : REGIONAL LITORAL SURI GALAPAGOS



Usuario: CPPUENTE

Lugar de emisión: QUITO: PÁEZ N22-57 Y RAMÍREZ
DÁVALOS

Fecha y hora: 09/10/2012 02:10:52

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 2 - NOV. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO 24

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado.

Quito, a 03 FEB. 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Carlos Alfonso Salazar Toscano, Representante
Legal de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. que a su
vez es Representante Legal de HORTALIZAS DE
GALAPAGOS HORTALGASA S.A., en liquidación.

C.C.: 170216859.0

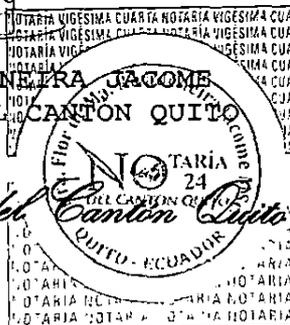
R.U.C.: 1791269306001

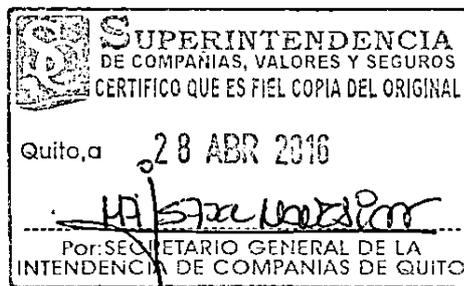
La Notaria

RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA RECTIFICATORIA, otorgada por el señor CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO por sus propios derechos y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de los compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. quien a su vez es REPRESENTANTE LEGAL de la compañía HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0001614

AB. EFREN ROCA SOSA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (D)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030173** del 17 de noviembre del 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón San Cristóbal el 26 de junio del 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. "EN LIQUIDACION"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación y reforma del estatuto social, otorgada el 25 de agosto del 2015, ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, así como la escritura pública de rectificación y ratificación, otorgada el 3 de febrero del 2016, ante la misma Notaría, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dichas escrituras públicas, se emitió el informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0538** de 30 de marzo del 2016, para la aprobación de las mencionadas escrituras; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-16-030 del 24 de marzo del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) la reactivación de la compañía **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías; b) el cambio de domicilio de la mencionada compañía del cantón San Cristóbal al cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos; y, c) la reforma del estatuto constante en las referidas escrituras, de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0538** de 30 de marzo del 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 íbidem.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de las respectivas escrituras públicas se publiquen por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras que se aprueban y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: **a)** Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo en lo atinente a la reactivación de la compañía **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. "EN LIQUIDACION"**; **b)** Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, **c)** Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER: **a)** Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba las referidas escrituras junto con la presente Resolución, archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, **b)** Que el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución. Cumplido, sentará razón de lo actuado y remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviera bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

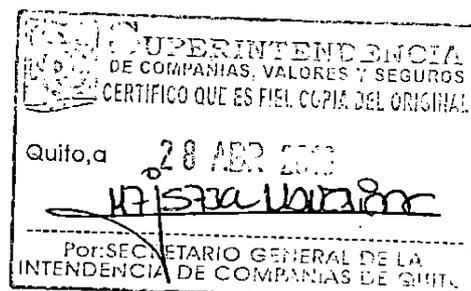
31 MAR 2016

E. Efrén Roca Sosa

AB. EFREN ROCA SOSA

DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (D)

ERS / DLCS
Exp. 74816
T. # 34168-15



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Efrén Roca
2 Sosa, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución (D) de la
3 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Artículo
4 Tercero de su Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001614
5 de 31 de marzo del 2016, tomé nota de la Aprobación de la Escritura de
6 Reactivación de la COMPAÑÍA HOSTALIZAS DE GALÁPAGOS
7 HORTALGASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", el cambio de domicilio del
8 Cantón San Cristóbal al cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos; y, la
9 reforma del estatuto social, al margen de la escritura matriz de
10 Constitución de la referida Compañía, celebrada el diecinueve de octubre
11 de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Roberto Arregui
12 Solano, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, cuyo archivo se
13 encuentra a mí cargo, constante a fojas cero cero ocho mil trescientos
14 seis y siguientes del respectivo protocolo, y en los términos constantes en
15 las escrituras de Reactivación y Reforma del Estatuto Social, celebrada el
16 25 de agosto del 2015, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito;
17 y, en la escritura de Rectificación y Ratificación, celebrada el 3 de febrero
18 del 2016, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.- Quito, a
19 cinco de mayo del año dos mil dieciséis.-

20

21

22

23

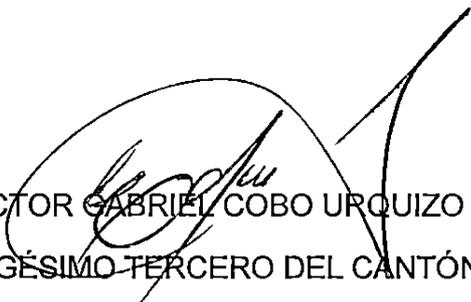
24

25

26

27

28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000021967



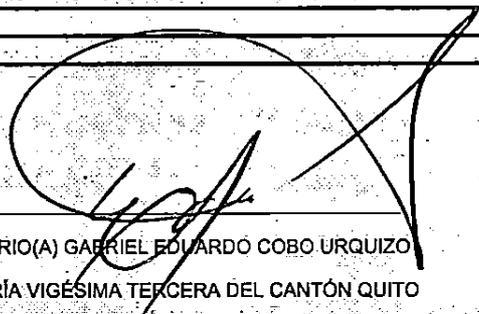
20161701023000590

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701023000590

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2016, (13:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001614
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVES HERNANDEZ ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716600869
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001614
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000008737

20161701024O00202

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O00202

MATRIZ	
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2016. (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2088

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791269306001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	231

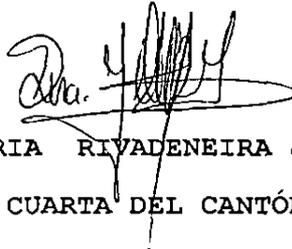
[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA OTORGADA POR CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO, REPRESENTANTE LEGAL DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. QUE A SU VEZ ES REPRESENTANTE LEGAL DE HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A., EN LIQUIDACION., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A., EN LIQUIDACION., OTORGADA POR CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO, REPRESENTANTE LEGAL DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. QUE A SU VEZ ES REPRESENTANTE LEGAL DE HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A., EN LIQUIDACION., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.- QUITO, A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.



DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

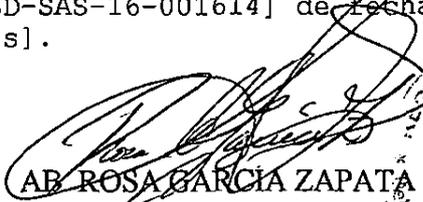
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio: 2016- 278

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 23-A de fojas 681 a 720 con el número de inscripción (46) celebrado entre: ([COMPAÑIA HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. en calidad de COMPAÑIA EN LIQUIDACIÓN], [SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO en calidad de REPRESENTANTE LEGAL], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-16-001614] de fecha [Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Dieciseis].


AB ROSA GARCIA ZAPATA
Registrador de la Propiedad abogada



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: JRW

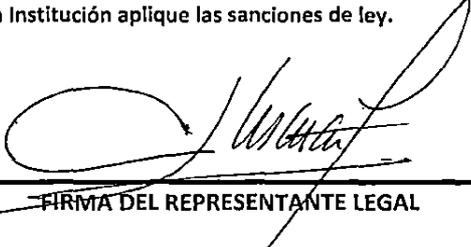


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EXPEDIENTE: 74816	RUC: 2090004339001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL: HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: Galapagos	CANTÓN: San Cristobal	CIUDAD: Puerto Baquerizo Moreno
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: Galapagos	CANTÓN: San Cristobal	CIUDAD: Puerto Baquerizo Moreno
PARROQUIA: Puerto Baquerizo Moreno	BARRIO: Playa de Oro	CIUDADELA: N/A
CALLE: Temístocles Pevelo	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: ALSACIO NORTHIA
CONJUNTO: N/A	BLOQUE: N/A	KM.: N/A
CAMINO: N/A	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: N/A	OFICINA No.: PB
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 0999 238752	TELÉFONO 2: 0999238753
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: mgonzalez@pbplaw.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: mgonzalez@pbplaw.com
CELULAR:	FAX: 093785632	
REFERENCIA UBICACIÓN: Frente al Puerto Principal		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1791269306001		

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: TMM

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

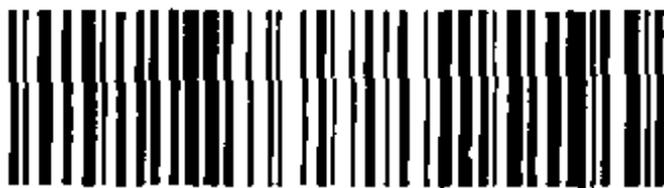
Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/FEB/2017 15:05:34

Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **34168** - **5**
GONZALEZ MIGUEL

Expediente: **74816**

RUC:

Razón social:

**HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA
S.A.**

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	62
--	-----------